



Optimización de la gestión del agua

El MITECO aprueba obras por más de 60 millones de euros para mejorar las infraestructuras hidráulicas en la cuenca del Guadiana

- Estas actuaciones suponen una de las obras de infraestructura hidráulica de mayor presupuesto realizada en los últimos años
- Este proyecto, que ha sido aprobado en Consejo de Ministros, supone la interconexión de embalses ya construidos, todos ellos ubicados en la demarcación hidrográfica del Guadiana, permitiendo optimizar la gestión de los mismos y maximizar el aprovechamiento del agua
- Las obras consistirán en la construcción de un canal de 36 kilómetros de longitud, prolongando el ya existente entre las presas de García de Sola y Sierra Brava hasta el embalse del Búrdalo

14 de diciembre de 2022- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha dado luz verde a la celebración del contrato de obras para el trasvase entre las cuencas de los ríos Pizarroso, Alcollarín y Búrdalo (Cáceres) por un valor estimado de 61.506.353 euros. Estas actuaciones suponen una de las obras de infraestructura hidráulica de mayor presupuesto realizada en los últimos años y permitirán incrementar notablemente la capacidad de regulación en la demarcación hidrográfica del Guadiana.

Este proyecto, que ha sido aprobado en Consejo de Ministros, supone la interconexión de embalses ya construidos, todos ellos ubicados en la demarcación hidrográfica del Guadiana, permitiendo optimizar su gestión y maximizar el aprovechamiento del agua.

De este modo, las obras consistirán en la construcción de un canal de 36 kilómetros de longitud, prolongando el ya existente entre las presas de García de Sola y Sierra Brava, que llega hasta el embalse del Búrdalo, completando de esta manera el Complejo Hidráulico de las Dehesas.



Con ello, el objetivo fundamental que se pretende conseguir es completar el eje vertebrador para que la recogida de las aguas sea íntegra en la zona. Entre los efectos favorables que tendrá la actuación en el entorno se encuentran el refuerzo del canal de Orellana y el aprovechamiento adecuado del agua de las cuencas. De este modo, al conseguir una mejora en la regulación de la cuenca, se hará más eficiente el uso del agua disponible, garantizando además el caudal ecológico en las cuencas deficitarias. Al disponer de una mayor capacidad de regulación se evitarán inundaciones provocadas por fuertes lluvias.

La mejor regulación de las cuencas permitirá disponer de más cantidad de agua, que a su vez propiciará una mejor calidad del recurso en caso de años de sequía, especialmente en las cuencas deficitarias.